

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2015-8772 *Información pública de aprobación inicial del Estudio de Detalle en parcela incluida en el ámbito delimitado del Conjunto Histórico Artístico de Alceda.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2015 ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado a iniciativa particular por D. Juan Manuel Piedrafita Escobedo, redactado por el arquitecto D. David Azcarretazábal González-Ontaneda, referente a la parcela identificada con la referencia catastral 5628502VN2853S, incluida en el ámbito delimitado del Conjunto Histórico Artístico de Alceda.

Dicho Estudio de Detalle supone una modificación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Alceda, aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su sesión de 30 de abril de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de Secretaría del Consistorio Municipal en horario de oficina para que se formulen las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Corvera de Toranzo, 17 de junio de 2015.

El alcalde,

José Manuel Martínez Penagos.

2015/8772

CVE-2015-8772